



**CARTA EDUCACIÓN
EN ENTORNO
CONSTRUIDO
DIRIGIDA A NIÑOS Y
JÓVENES**

EDICIÓN 2019

UNIÓN INTERNACIONAL DE ARQUITECTOS

CARTA UIA
Programa de trabajo para una Educación en
Entorno construido dirigida a niños y
jóvenes
Edición 2019
Unión Internacional de Arquitectos

co-firmado por:



ARCHITECTS' COUNCIL OF EUROPE
CONSEIL DES ARCHITECTES D'EUROPE

PREÁMBULO



La educación en entorno construido adquiere una importancia crítica en el mundo actual como componente vital del desarrollo cultural, social, económico y político. Tiene el potencial de funcionar como pilar en el desarrollo de las capacidades dentro de las comunidades, consolidando la convivencia armoniosa, el desarrollo sostenible, la democracia, los derechos humanos y la paz.

Nosotros, como arquitectos, creemos firmemente que en un mundo que cambia rápidamente, alcanzar una adecuada calidad de vida para la especie humana depende en gran medida de la calidad de nuestro entorno construido. Este, no puede ser únicamente planificado, diseñado y realizado por arquitectos; ya que es el resultado del trabajo común de todos nosotros, ciudadanos, profesionales, empresas, legisladores.

Por lo tanto, la calidad futura de nuestras vidas depende de que las generaciones venideras comprendan los procesos que dan forma al entorno, tengan los conocimientos y las herramientas necesarias para tomar decisiones más acertadas, teniendo en cuenta su repercusión en el bienestar cultural, social, económico y político de su comunidad y del entorno que habitan.

Es nuestra responsabilidad, -la de los arquitectos, conjuntamente con las autoridades y los legisladores- dirigir nuestros esfuerzos para iniciar, alentar y facilitar la Educación en Entorno Construido a escala global.



II. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EN ENTORNO CONSTRUIDO >>>>>>>>>>

1. El objetivo de la Educación en Entorno Construido es que los alumnos adquieran el conjunto de valores necesarios para formar sus propias opiniones, cada vez, con una mayor independencia. Esto les ayudará a participar en la construcción de una sociedad más armoniosa y segura para todos.
2. La Educación en Entorno Construido debe formar parte en el proceso educativo del niño, independientemente de si esta se lleva a cabo en las escuelas, a través de plataformas públicas o iniciativas institucionales conjuntas.
3. Se debe alentar la introducción de la Educación en Entorno Construido dentro de los planes de estudios escolares. A largo plazo, esto tendrá efectos sobre la comprensión que tiene la sociedad acerca de lo que es una buena arquitectura y un buen entorno.
4. Debido a su alcance, la arquitectura cuenta con infinitas posibilidades en cuanto a experiencias de aprendizaje para estudiantes de todas las edades, desde los más pequeños hasta los que están a punto de formar parte del mundo adulto.
5. Los temas relacionados con el entorno construido son un excelente vehículo para educar y motivar a los alumnos en una amplia gama de materias. A su vez, presentan amplias y emocionantes posibilidades para fomentar la colaboración entre profesores de diferentes disciplinas.
6. El pensamiento crítico, la conciencia espacial, la imaginación, la responsabilidad ciudadana, la alfabetización cultural, la relevancia social y la sostenibilidad ambiental, se pueden abordar mediante la utilización integrada de cuestiones de carácter ambiental que a su vez permiten enseñar tanto materias escolares nuevas como tradicionales.
7. La arquitectura utiliza los conocimientos en historia, geografía, sociología, psicología, ciencias, matemáticas, semántica, literatura, artes y tecnología, irrigando y vivificando a su vez estas disciplinas.
8. El pensamiento arquitectónico es integrador, visual y no lineal. Trabajar en tareas basadas en la arquitectura contribuye a fomentar habilidades genéricas como la comunicación, la resolución de problemas y la investigación, utilizadas por los alumnos en otras áreas dentro de sus estudios.
9. La Educación en Entorno Construido debe tener como objetivo dotar a los niños y jóvenes de:
 - 9.1 Sensibilidad para comprender los espacios - públicos / privados, interiores / exteriores - en los que viven y se desenvuelven.
 - 9.2 Conocimiento sobre las funciones, derechos y responsabilidades en la creación de nuestro entorno.
 - 9.3 Aprecio tanto por el patrimonio arquitectónico como por la arquitectura contemporánea.
 - 9.4 Comprensión de la relación entre el entorno natural y el construido, y del vínculo entre el desarrollo sustentable y la calidad de vida.
 - 9.5 El vocabulario necesario para analizar las cualidades de los edificios, lugares y como estos se relacionan con la vida en comunidad.
 - 9.6 Experiencia en los métodos analíticos y de resolución de problemas en el proceso de diseño.
 - 9.7 Capacidades para trabajar en equipo, observar e identificar problemas y encontrar soluciones creativas.
 - 9.8 Oportunidades en la experimentación con técnicas, formas y materiales.
 - 9.9 Capacidades para poner en práctica su sensibilidad e imaginación, gusto y juicio crítico.
 - 9.10 Posibilidades para el descubrimiento de la arquitectura como actividad intelectual y creativa, objeto de investigación y diseño, basada en la humanidad, la cultura, el patrimonio, la naturaleza y la sociedad.

III. CONDICIONES PARA PRACTICAR LA EDUCACIÓN EN ENTORNO CONSTRUIDO



1. Arquitectos, profesores y demás actores que participan en la conceptualización, organización o ejecución de la Educación en Entorno Construido deben tomar medidas para garantizar que se cumplan en todo momento los principios de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y todas las leyes, códigos y directrices para la protección y seguridad de los mismos.
2. Todas las actividades relacionadas con la Educación en Entorno Construido deben llevarse a cabo de manera ética y respetando a la identidad cultural de la comunidad en la que viven los niños.
3. Idealmente, la educación arquitectónica para la infancia y juventud debería formar parte de los sistemas educativos nacionales, así como contar con el apoyo de las organizaciones de arquitectos y autoridades para lograrlo.
4. Dado que la participación de los arquitectos en proyectos escolares no siempre es posible, estos, en conjunción con las autoridades educativas, deben esforzarse por educar a los maestros para que cuenten con una capacitación adecuada en Educación en Entorno Construido y produciendo recursos adecuados para su uso.
5. Los arquitectos dedicados a la Educación Entorno Construido deben ser profesionales interesados en el campo de la educación, capacitados para relacionarse con los niños y jóvenes, y estar dispuestos a colaborar con maestros y padres.
6. Los docentes involucrados en la Educación en Entorno Construido deben estar abiertos al campo de la arquitectura, esforzándose por lograr que las colaboraciones interdisciplinarias integradas en este tipo de educación tengan éxito.
7. Las asociaciones profesionales de arquitectos deben tratar de comprometerse con las autoridades educativas y con los organismos de capacitación, ofreciendo su apoyo en el desarrollo de estrategias de capacitación adecuadas.
8. La incorporación exitosa de temas arquitectónicos en la formación de docentes se puede alcanzar más fácilmente mediante la colaboración profesional entre maestros y arquitectos, y pueden incluir en sus discusiones y acuerdos a gran número de agentes: gobiernos estatales o locales, universidades, academias, organizaciones responsables de la formación docente y asociaciones de docentes.
9. Las personas involucradas en la Educación en Entorno Construido deberían estar abiertas a descubrir un terreno común con otras áreas de interés, trabajando junto con maestros de otros campos, y de manera implícita, enseñar a los niños la importancia de trabajar en equipo.
10. El marco educativo adoptado por maestros y arquitectos debe estar abierto al cambio y a diversos entornos culturales. Teniendo como objetivo activar la creatividad y el pensamiento crítico, abriendo nuevas perspectivas para nuestros futuros adultos y ciudadanos.

IV. CONCLUSIONES




Esta Carta fue creada por iniciativa del Programa de trabajo “Architecture and Children” de la UIA, para promover y apoyar acciones urgentes relacionados con la Educación en Entorno Construido en todo el mundo.

La Carta constituye un marco que proporciona unas directrices y orientaciones a gobiernos, autoridades, instituciones, arquitectos y docentes involucrados en la fundación, creación e implementación de la Educación en Entorno Construido.

La Carta supone la base para la puesta en acción de arquitectos y educadores comprometidos en proporcionar una Educación en Entorno Construida a niños y jóvenes de todo el mundo. Se basa en la toma de conciencia sobre la responsabilidad que nosotros, como profesionales, debemos tener hacia estos futuros participantes en la creación del entorno construido que compartimos.





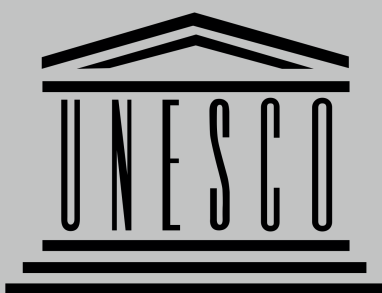
Edición 2019
Aprobada por la UIA en 2019

La edición de 2019 de la Carta se revisará periódicamente. Está concebida como un documento en evolución que se adaptará a los nuevos desafíos, necesidades y transformaciones del mundo.

Los autores de esta Carta son expertos en el campo de la arquitectura y la Educación en Entorno Construido y miembros del Programa de Trabajo “Architecture & Children” de la Unión Internacional de Arquitectos (UIA):

- Ewa Struzynska, Francia, precursora de la Carta, exdirectora del grupo de trabajo “Architecture & Children” de la UIA.
- Mia Roth-Cerina, Croacia, miembro del grupo de trabajo “Architecture & Children” de la UIA.
- Suzanne de Laval, Suecia, actual codirectora grupo de trabajo “Architecture & Children” de la UIA.
- Ann McNicholl, Irlanda, exdirectora del grupo de trabajo “Architecture & Children” de la UIA.

Reconociendo la contribución de todos los miembros del grupo de trabajo “Architecture & Children” de la UIA.



UNIÓN INTERNACIONAL DE ARQUITECTOS/UIA
WWW.UIA-ARCHITECTES.ORG
UIA@UIA-ARCHITECTES.ORG

